



**BUIN, 30 MAY 2025**

**DECRETO ALC. N° 1894 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámites de toma de razón de las materias de personal y La Ley N° 19.653 Sobre Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2075 de fecha 11 de junio de 2024, que aprueba el nombramiento de don Patricio Adolfo Urbina Vejar, Administrador Público, como Suplente Grado 12º de la Planta Administrativos, para efectuar labores en el Departamento de Presupuesto, Subvenciones y Rendiciones; dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Junio de 2024 hasta el 31 de Julio de 2024, ambas fechas inclusive.

2.- El Decreto ALC. N° 2702 de fecha 30 de julio de 2024, que aprueba el nombramiento a Contrata de don Patricio Adolfo Urbina Vejar, Administrador Público, asimilado al Grado 12º de la Planta Administrativos, para efectuar labores en el Departamento de Presupuesto, Subvenciones y Rendiciones; dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Agosto de 2024 hasta el 31 de Octubre de 2024, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- El Decreto ALC. N° 4010 de fecha 05 de noviembre de 2024, que aprueba la prórroga del nombramiento a Contrata de don Patricio Adolfo Urbina Vejar, Administrador Público, asimilado al Grado 12º de la Planta Administrativos, para efectuar labores en el Departamento de Presupuesto, Subvenciones y Rendiciones; dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Noviembre de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

4.- El Decreto ALC. N° 4490 de fecha 29 de noviembre de 2024, que aprueba la prórroga del nombramiento a Contrata de don Patricio Adolfo Urbina Vejar, Administrador Público, asimilado al Grado 12º de la Planta Administrativos, para efectuar labores en el Departamento de Presupuesto, Subvenciones y Rendiciones; dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Marzo de 2025, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

5.- El Decreto ALC. N° 1264 de fecha 07 de abril de 2025, que aprueba la prórroga del nombramiento a Contrata de don Patricio Adolfo Urbina Vejar, Administrador Público, asimilado al Grado 12º de la Planta Administrativos, para efectuar labores en el Departamento de Presupuesto, Programas y Rendiciones; dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Abril de 2025 hasta el 30 de Junio de 2025, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

6.- El Memo N° 553 del 26 de mayo de 2025, enviado por el Director de SECPLA, que solicita al Alcalde Subrogante, autorizar el término del nombramiento a Contrata de don Patricio Urbina Vejar, Administrador Municipal, asimilado al Grado 12º de la Planta Administrativos, que se hace efectiva a contar del 01 de junio de 2025.

↳ Lo anterior, en virtud a los señalado en el Punto N° 1 del Decreto ALC. N° 1264 .. *vigencia a contar del 01 de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.* Por lo expuesto, ya no serán necesarios sus servicios y debido a las evaluaciones negativas de su desempeño.

7.- La resolución del Alcalde Subrogante.



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

Por lo señalado:

**D E C R E T O**

Póngase término a contar del 01 de Junio de 2025, el nombramiento a Contrata de don **PATRICIO ADOLFO URBINA VEJAR**, Cédula de Identidad N° 20.669.426 -2, Administrador Público, asimilado al Grado 12º de la Planta Administrativos, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación; de acuerdo a lo solicitado por el Director mediante el Memo N° 553 del 26 de mayo de 2025, que hace mención a que no son necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la Republica
- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**